



Madrid, 13 de octubre de 2020

**Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, del servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas De Alimentación Ininterrumpida (SAI) instalados en los Centros de Proceso de Datos (CPDS) de Metro de Madrid. (Licitación 6012000300)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se indican:**

LICITADOR	SUBSANACIONES REQUERIDAS
EATON INDUSTRIES SPAIN, S.L. (Lote 2 y 3)	<p>El apartado 42 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), detalla la documentación administrativa a presentar:</p> <p><b>a. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV del PCP.</b> En el caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE, se deberá presentar una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme a dicho anexo por cada una de las empresas indicadas teniendo estas declaraciones responsables el carácter de compromiso formal de constituirse en UTE para el caso de resultar adjudicataria la oferta presentada por dichas empresas.</p> <p><b>b. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV Bis del PCP</b> (firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en su caso.</p> <p>La condición 5.3 del referido Pliego indica textualmente que los certificados de firma electrónica que se utilicen deben hallarse entre los contemplados en la <b>“Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.</b></p> <p>La condición 6.3 del referido Pliego indica textualmente que la documentación administrativa a insertar en la aplicación SRM deberá incluir en todo caso la declaración responsable incluida en el anexo IV del PCP, debidamente cumplimentada y <b>firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal.</b> Además, en los casos en los que el licitador acredite la Habilitación, Clasificación, Solvencia y/o Adscripción de medios por otras entidades, deberá aportarse la declaración responsable incluida en el <b>anexo IV Bis del PCP, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el representante de la empresa a la que se recurre.</b></p>

